



DECRETO EXENTO N° 3346  
 RETIRO.  
 VISTOS: **30 DIC. 2020**

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
 RECEPCIONADO  
 30 DIC 2020  
 OFICINA DE PARTES

1°.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Cotización presentada por Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de adquisición de servicio de mano de obra y materiales por reparación de enchufes e instalación de focos es diferentes oficinas de la Municipalidad de Retiro.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, servicio de mano de obra y materiales por reparación de enchufes e instalación de focos es diferentes oficinas de la Municipalidad de Retiro, al Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT N° 14.388.770-7, por un valor de \$328.130.- Iva Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.06.001.000.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones - Gestión Interna", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$119.000.- Iva Incluido y a la cuenta 22.04.010.000.001, el monto de 209.130 Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑASA GUTIERREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA  
 JEFE DEPTO ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL